



C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 32 treinta y dos, celebrada el día 4 cuatro de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 369-2024/2027, se aprueba la modificación a las Reglas de Operación del programa “ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA”, para el ejercicio fiscal 2025, que fueron autorizadas bajo Acuerdo de Ayuntamiento número 323-2024/2027, de fecha 21 de agosto de 2025, dichas modificaciones se describen de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA  
“ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA”**

**Página 6 párrafo primero** de las Reglas de Operación del programa “ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA”, para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas el día 21 de agosto de 2025, mediante el Acuerdo de Ayuntamiento 323-2024/2027:

Contenido del paquete de útiles: El valor del vale permitirá adquirir los útiles básicos para el ciclo escolar, como cuadernos, lápices, gomas, sacapuntas, colores, pegamento y tijeras, de acuerdo con la lista oficial de la SEP para cada nivel. **El programa cubrirá la compra de útiles, mochilas, uniformes y calzado escolar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.**

Emitido en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 4 cuatro del mes de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO GENERAL